





# DECRETO DE ALCALDIA Nº 009-2020-MDC

Comas, 15 de octubre de 2020

# EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: El Memorando N° 634-2020-AIP-SG/MDC del Funcionario Responsable del Acceso a la Información Pública, el Informe N° 032-2020-SGPM-GPP/MDC de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, el Informe N° 121-2020-GPP/MDC de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 388-2020-GAJ/MC de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Proveído N° S/N-2020-GM-MDC de la Gerencia Municipal, y,

# **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante D.S. N° 164-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en fecha 04 de octubre de 2020, se aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, a cargo de las entidades de la Administración Pública, así como los derechos de tramitación correspondientes y las tablas ASME para solicitudes presenciales y recepción de solicitudes por canales no presenciales;

Que, asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7 del D.S. N° 164-2020-PCM, dispone que las entidades de la Administración Pública incorporen el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control en sus respectivos TUPA, sin necesidad de aprobación por parte de otra entidad y que, según el numeral 7.2 debe efectuarse en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo; de conformidad con lo dispuesto en su única Disposición Complementaria Final, esta norma entra en vigencia a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 544/MC, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 325 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo que fue modificado por Decreto de Alcaldía N° 004-2019-AL/MDC, por Decreto de Alcaldía N° 08-2020-MDC y por Ordenanza Municipal N° 593/MDC;

Que, el numeral 44.5 del Artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía. En caso contrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 44.1. En ambos casos se publicará la modificación según lo dispuesto por los numerales 44.2 y 44.3 de la presente ley.";

Que, el numeral 44.2 del Artículo 44° del mencionado Decreto Supremo, señala que la norma que aprueba el TUPA se publica en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo, el numeral 44.3 establece que el TUPA y la disposición legal de aprobación o modificación se publica obligatoriamente en el portal del Diario Oficial "El Peruano". Adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal Institucional de la entidad. La publicación en los medios previstos en el presente numeral se realiza de forma gratuita;









## "Año de la Universalización de la Salud"



Que, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, mediante informe de visto, presenta el TUPA adecuado al Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, aprobado al D.S. N° 164-2020-PCM, sin modificarlo ni alterarlo solo de determina que la unidad de trámite documentario para iniciar el procedimiento administrativo, la autoridad competente para resolver el procedimiento administrativo y la unidad orgánica a la que pertenece, y la autoridad competente que resuelve los recursos administrativos, así como la actualización de las tablas ASME-VM; recomendando aprobar el TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas mediante Decreto de Alcaldía; siendo elevado el mismo por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante informe de visto:

GERENCIA MIUNICIPAL

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante informe de visto, opina a favor de la adecuación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas al Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en el D.S. N° 164-2020-PCM;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

# **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR; el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Comas aprobado con Ordenanza N° 544/MDC y modificado por Decreto de Alcaldía N° 004-2019-AL/MDC, por Decreto de Alcaldía N° 08-2020-MDC y por Ordenanza Municipal N° 593/MDC, por adecuación al Procedimiento Administrativo Estandarizado de "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control", aprobado con D.S. N° 164-2020-20-200, cuyo detalle en documento Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER; que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Secretaria General, la publicación del presente Decreto de Alcaldía y su Anexo, en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a lo establecido en los numerales 44.2 y 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR; a la Subgerencia de Informática y Gobierno Electrónico la dublicación de la presente disposición en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe), para su debida difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISPRITTAL DECOMAS
PROMPICIA DE LIMA

Abg. CARLOS ALBERTO FIANTO MENDOZA Secretario general

RAUL DIAZ PEREZ

# TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

TEXTC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Social of presentate via formation of continuous of the contents of the continuous			REQUISITOS	Formila	Dere-	CALIFICACION	ACION	2			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
Minner y Denomination United State	N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		lario/			Evaluacion Previa	PARA RESOL-	INICIO DEL PROCEDI-	AUTORIDAD COMPETEN-	DE REC	JRSOS
Solicitud presentated with formulation obscorrantion que contrenga   Solicitud de personne de viel commence			Número y Denominación	Código/ Ubicación				VER (en días	MIENTO	TE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓ
2. Solicitud de la comenzation de concurrentio que contientiga de Solicitud de la refinente de l'anne de l	SECRET	RIA GENERAL ARIA GENERAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				H		(idDiles)				
See 1 From the Control of And D St CONTROL.  See 1 From the Control of And D St CONTROL.  And the Control of And D St CONTROL.  And the Control of And D St CONTROL.  And the Control of And D St CONTROL.  Throughout the page.  Throughout the p	-	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U	1 Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga	Solicitud de		+	×	10 días	Subgerencia	Secretario	No aplica	Ante el
Production of 11 (2.2 M of 12				Acceso a la				hábiles	de Trámite	General		Tribunal de
Anticides 10 4 1.1 2 1.5 1.4 1.5 3.0 4 1.5 3.0				Pública					V Archivo			Transparencia
Two of unitor Occasion of a large NY 2009-4.U.8 and section of the control of the		Base Legal	pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del	creada u								Información
Transperiorally Accessor a la información Palicia, en de la se indiredad, caracter de la sectionado de la información Palicia, conductor de la información Palicia, calcidadario el caso de la información Palicia, calcidadario el caso de la información por en su possessión de la información por entre de su caractería a canactería a canactería en cana		- Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, del	* Fete remijeito en procenta montario montario.	obtenida por								Pública, en
Articlate 6, 5, 44 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de	de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil	la entidad,	•				_			i
Andicios de 1, 152070;  Andicios de 1, 152070;  Discrete Sparmer V 172000-100-100;  Discrete Sparmer V 172000-100-100;  Politica de 1, 15 4, 15		Transparencia y Acceso a la Información Pública,	de presentada la solicitud, pone a disposición del	encuentre					_			Plazo maxim
Acticulos 4, 5, 5, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 156, del Perces Surreness. Designion Processos Surreness. Designion Proceso		aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2019-3US,	ciudadano el costo de reproducción de la información	ns uə					_			ción
And Course Septement of Table 12 and 14 and 15 and 14 and		Publicado es 17-12/2019.	requerida a cancelar.	posesión								15 días hábi
Devete Soldwood Vol. 2002-COM, Registeration of a large statement of large sta		- Artículos 4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15-B, del	Pago por derecho de tramitación:	Su control								i
Politica publicado el 07082003.  Anfolios 6, 7, 9 y Primera Disposición Complementarian Modificativa del Bereau Legislation Vn 1333. Describado el 40082003.  Modificativa del Bereau Legislation Vn 1333. Describado el 107082003.  Solicitud de información politica. En caso de que sete non hubiese el refinido y de cesa o la información vol 1333. Describado el 40708103. L'anterior del 107082003.  Solicitud de información politica. En caso de que sete non hubiese en calculado de 107082003.  Solicitud de información politica. En caso de que sete non hubiese en calculado de 107082003.  Solicitud de información politica. En caso de que sete non hubiese en calculado de 107082003.  Solicitud de información politica. En caso de que sete non hubiese en calculado de 107082003.  Solicitud de información compretado el superior innedeta.  L'assillado de 107082003.  Carasperención de la gestión de interese a policitud de la formación compretado de la compretado de la compretado de 107082003.  Carasperención de de 1070820		Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de	a) Por simple formato A4 (por unidad)		0.10				_			Plazo maxir
Anticidade de Unicidados de Composição Compo		la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	b) Información en CD (por unidad)		1.00				_			de respues 10 días hábi
- Artículos 6, 7, 9 y Primera Disposición Complementaria  Modificatoria del Decreto Legislativo Nº 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparenta de la Información Pública. En caso si de Información Pública. En caso si de la Información de Decreto Legislativo Nº 1353, Decreto Legislativo que erca la Autoridad Nacional de Transparenta de la Información requera en la Información de Decreto de John Pública. En caso a la Información de Decreto de Transparencia de la Entidad. de fundad de recepción documentario canales creados para tal fin.  La fliquidación del recepción documentario de reporda información de recepción documentario de Recumentario de Recumentario de Recumentario de Precuerdo Porta (Primación Complementaria Modificato).  AUNICIPAL PARIA DE SECRETARIA		Publica, publicado el 07/08/2003.	c) Información por correo electrónico		Gratuito				_			
Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia de Seguera de la Mutoridad Nacional de Transparencia de la Información Pública. fortalece el Regimen de Protección de Datos Personales y la regulador de la gestión de intereses, publicado el 07/01/2017.  La liquidación del costo de reprod información del costo de reprod información requerida se pone a capatir del sexto dia de presentación del costo de reprod información requerida se pone a capatir del sexto dia de presentación del costo de reprod información requerida se pone a capatir del sexto dia de presentación del costo de reprod información del costo de reprod información del costo de reprod información del costo de presentación del costo del presentación del costo del presentación del costo de presentación del costo de presentación del costo de presentación del costo de presentación del costo del presentación del costo del presentación del costo del presentación del costo del presentación del present		- Artículos 6, 7, 9 y Primera Disposición Complementaria										
Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, publicado el 07/01/2017.  La solicitud puede ser presentada l'associand de la Entidad, de fundad de recepción documentaricanales creados para tal fin.  La liquidación del costo de reprod información requerida se pone a caparita del sexto dia de presentas supuesto, el ciudadano se acerca monto, a efectos que la entidad el la información dentro del plazo estal información de presentación es de 15 midad al Precedente Vinculante e Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformito sición Complementaria Modificato Nº 011-2018-Juls, que incorpora Registrante de Transparencia de La de Transparencia de La conformito de presentación de presentación de seculados de 15 midad al Precedente Vinculante e Transparencia y Acceso a la Información Publica, de conformito sición Complementaria Modificato procesa presentación de		Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transpa-							_			
can de la gestión de intereses, publicado el 07/01/2017.  Transparencia de la Entidad de fracepción documentario canales creados para tal fin.  La liquidación del costo de reprodiminación requerída se pone a caparitri del sexto di ade presenta a supuesto, el ciudadano se acerca monto, a efectos que la entidad el la información requerida se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad se pone a caparitri del sexto di da de presentad en una determinad que el solicitanta asuma el costo de resentación de Recumación Portoson a la Información Portoson a la Información de Precedente Vinculante e Transparencia y Acceso a la Información del modificato de conformica sición Complementaria Modificato de Información Publica, de conformica información del precedente Vinculante e Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del conformica inf		rencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el	sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene									
Transparencia de la Entidad, de canales creados para tal fin.  La liquidación del costo de reprod información requerida se pone a caparit del sexto dia de presentación del costo de presentación del costo de presentación del costo de presentación del costo de presentación de Recumación DISTRITATA DE CASO de presentación de Recumación de		ción de la gestión de intereses, publicado el 07/01/2017.	en su poder la información requerida o al superior inmediato.  La solicitud puede ser presentada a través del Dortal de									
unidad de recepción documentario unidad de recepción documentario canales creados para tal fin.  La liquidación del costo da reporde información requerida se pone a caparán monto, a efectos que la entidad el la información requerida y pueda información dentro del plazo estat MUNICIPAL A costo de presentación de Recumentario de Recumentario de Recumentario de Recumentario de Presentación de Recumentario de Presentación de Notosopor 2020. El es de 10 distribunta de Tra información Pública, de conformio sición Complementaria Modificato Notospora el Reglamento de La Ley de Transparentica.	<		Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la									
SECRETARIA  SECRETARIA  GENERAL  OSTRITATION DISTRITATION	_		unidad de recepción documentaria, o a través de otros									
SECRETARIA  SECRETARIA  GENERAL  AUNICIPAL  Tansparencia y contention as detectors que la entidad el presentación de presentación de presentación capación equerida y pueda información requerida y pueda información de presentación de Recumidad al Precedente Vinculante e Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformica sición Complementaria Modificato Nº 011-2018-Juls, que incorpora Regiamento de La Ley de Transparentica.	7	Na Salar	canates creados para tal IIII. - La liquidación del costo de reproducción que contiene la									
SENERALA  SENERA		18	información requerida se pone a disposición del solicitante						_			
SECRETARIA  GENERALIA  GENERALIA  GENERALIA  MUNICIPAL  Tansparendia y oueda información requerida y pueda información requeri	No.		a partir del sexto dia de presentada la solicitud. En tal						_			
GENETARIA  GENETARIA  GENETARIA  No se puede negar información requerida y pueda información dentro del plazo estat No se puede negar información dentro del plazo estat No se puede negar información dentro del plazo estat no maximo de presentación de Recumanda de Precedente Vinculante e Transparencia y Acceso a la Información No 10300772020. El es de 10 días hábiles, contados a del recurso por el Tribunal de Tra información Pública, de conformic sición Complementaria Modificato No 11-2018-Juls, que incorpora Reglamento de la Ley de Transparentica.	<u>.</u>	7	supuesto, el ciudadario se acerca a la entidad, cancela el monto, a efectos que la entidad efective la reproducción de					-				
GENERARA  GENERALA  No se puede negar información dentro del plazo estat  No se puede negar información de meranidon de cerminado  en el solicitante asuma el costo de nesentación de Recumación de Protagora del recurso por el Tribunal de Trainformación Pública, de conformición de Trainformación Pública.  Reglamento de la Ley de Transpar		NO.	la información requerida y pueda poner a disposición la						_			
WUNNCHAM  IN USE Species regard an una determinada de contrograd en una determinada de contrograd en una determinada de contrograd en una determinada en costo de presentación de Recumanda de Secución Nº 010300772020. El es de 10 días habiles, contados a del recurso por el Tribunal de Tra información Pública, de conformitador en conformitado en conf	*	SEPENCE.	información dentro del plazo establecido legalmente.						_			
The case de presentación de Recumáximo de Presentación de Presentación de Presentación Pública, de conformica de Presentación Pública, de conformica de Presentación Pública, de Conformicación Pública, de Fransparación Pública.	N	MUNICIPAL	- No se puede negar información cuando se solicite que esta						_			
The caso de presentación de Recumáximo de presentación de Recumáximo de presentación de Recumáximo de presentación de Recumáximo de presentación es de 15 midad al Precedente Vinculante e Transparendia y Acceso a la Información Programación			que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.						_			
maximo de presentacion es de 13 maximo de 17 marsparencia y Acceso a la rifor Resolución Nº 010300772020. El es de 10 días habiles, contados a del recurso por el Tribunal de Tra información Pública, de conformio sición Complementaria Modificato Nº 011-2018-Juls, que incorpora Reglamento de 12 Ley de Transpa			- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo						_			
Transparencia y Acceso a la Información DISTRITATA DE LA CORDONA DEL COMPONENTA DE LA CORDONA DEL			maximo de presentacion es de 15 días hábiles, de confor- midad al Precedente Vinculante emitido nor el Tribunal de									
Resolución Nº 010300772020. El es de 10 días hábiles, contados a del recurso por el Tribunal de Tra información Política, de conformio sición Complementaria Modificato Nº 011-2018-JUS, que incorpora Información Política, el Espáranto de Transpara de Conformio Sición Complementaria Modificato Nº 011-2018-JUS, que incorpora Información Política.			Transparencia y Acceso a la Información Pública según									
SOUTH STORY OF THE		ane.	Resolución Nº 010300772020. El plazo máximo de respuesta									
SA CALLETTING OF THE PARTY OF T	< 作	Circles Control Contro										
S CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Ž											
	SQ.											
	j B											
	S SOLATION	9/3				-						